

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

Radicado No. 13-001-33-33-008-2016-00201-00

Cartagena de Indias D. T. y C. Veintinueve (29) de Octubre de dos mil Dieciocho (2018)

Medio de control	REPARACION DIRECTA
Radicado	13-001-33-33-008-2016-00201-00
Demandante	NELLYS TRESPALACIOS CASTRO Y OTROS
Demandado	MUNICIPIO DE SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-ROBERT ENRIQUE PAYARES LOPEZ
Auto Sustanciación No	0692
Asunto	FIJA FECHA DE AUDIENCIA

CONSIDERACIONES

Luego de haberse suspendido la audiencia de prueba, la cual no se pudo continuar debido a la ausencia de unas pruebas fundamentales y de gran importancia para el proceso, las cuales son:

- Prueba pericial por un ingeniero en vías y transporte a fin de que se determinara el lugar de los hechos, sitio exacto del accidente, la velocidad a la que se podía conducir en la época de los hechos, visibilidad del lugar a la hora del accidente, señalización para la época de los hechos y demás circunstancias que permitan determinar la verdad de los ocurrido en el accidente que ocasiono la muerte de AROLDJO JOSE JORDAN PEÑARANDA

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese el día 28 de enero de 2019 a las 10.00 a.m., para la reanudación de la Audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA.

SEGUNDO: Citense a las partes y sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO DEL VECCHIO DOMINGUEZ

Juez Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



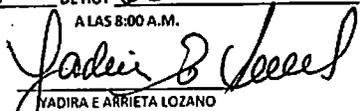
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicado No. 13-001-33-33-008-2016-00201-00

 **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA**

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N° 141 DE HOY 30-10-2018
A LAS 8:00 A.M.


YADIRA E ARRIETA LOZANO
SECRETARIA

FCA-021 Versión 1 Fecha: 18-07-2017 SIGCMA





Radicado No. 13-001-33-33-008-2018-00048-00

Cartagena de Indias D. T. y C. Veintinueve (29) de Octubre de dos mil Dieciocho (2018)

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
Radicado	13-001-33-33-008-2018-00048-00
Demandante	HEYDER CARO CARVAJALINO
Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA-CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Auto Sustanciación No	0691
Asunto	CONCEDE APELACION

CONSIDERACIONES

Mediante sentencia de Tres (03) de Octubre de dos mil dieciocho (2018), el Despacho en acción de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO negó las pretensiones de la demanda instaurada por **HEYDER CARO CARVAJALINO**. Dicha sentencia, fue notificada en fecha de Tres (03) de Octubre de 2018.

Mediante memorial presentado oportunamente de acuerdo al art. 247 del CPACA, el apoderado de la parte demandante, el Ocho (08), de Octubre de 2018, interpuso recurso de apelación contra la sentencia antes mencionada.

Como consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo establecido por el artículo 247 del CPACA, este Despacho considera procedente conceder el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia aludida

En mérito de lo expuesto, este Despacha

RESUELVE

PRIMERO: Conceder el recurso de apelación presentado por la parte demandante en contra la sentencia de fecha Tres (03) de Octubre de dos mil dieciocho (2018)

SEGUNDO: Enviase el expediente al H. Tribunal Administrativo de Bolívar, por intermedio de la oficina judicial, para su correspondiente reparto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO DEL VECCHIO DOMINGUEZ

Juez Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena



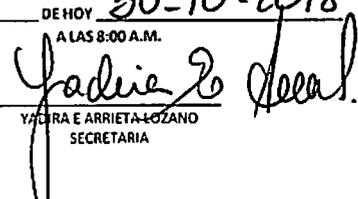


Radicado No. 13-001-33-33-008-2018-00048-00

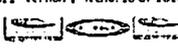
 JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N° 141 DE HOY 30-10-2018
A LAS 8:00 A.M.


YACIRA E. ARRIETA-LOZANO
SECRETARIA

FCA 021 Version 1 fecha: 18-07-2017 SIGCMA







Radicado No. 13-001-33-33-008-2018-00083-00

Cartagena de Indias. Veintinueve (29) de Octubre de 2018

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-33-33-008-2018-00083-00
Demandante	GILBERTO VARGAS ARGUELLO
Demandado	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Auto de sustanciación No.	0687
Asunto	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Una vez revisado el expediente, y habiéndose constatado que se encuentran vencidos los términos establecidos en los artículos 172, 173, 175 y 199 CPACA, así

Fecha	Tipo de Notificación	Persona Notificada	Folio
23/05/18	Estado	Demandante	31
20/06/18	Personal (B. Electrónico)	Demandado	36
20/06/18	Personal (B. Electrónico)	Agencia D.J.E	36
20/06/18	Personal (B. Electrónico)	Ministerio Público	36
08/10/18	Traslado de Excepciones	Demandante	86

En consecuencia, y siguiendo el mandato del artículo 180 ibidem se fija el día 7 de febrero de 2019 a las 9.30 a.m., para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO, OPTATIVA DE CONCILIACIÓN, MEDIDAS CAUTELARES y DECRETO DE PRUEBAS.

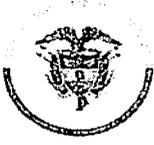
Reconózcase personería a la DRA JUSTIN MELISSA PEREA GOMEZ como apoderado de la **CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL**. dentro del presente proceso y para los efectos del poder conferido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO DEL VECCHIO DOMINGUEZ

Juez Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena





Radicado No. 13-001-33-33-008-2018-00083-00

 República de Colombia **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA**

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N° 141 DE HOY 30-10-2018
A LAS 8:00 A.M.

Yadira E. Abrieta Lozano
YADIRA E. ABRÍETA LOZANO
SECRETARIA

FCA-021 Versión 2 Fecha: 18-07-2017 SIGCMA







Radicado No. 13-001-33-33-008-2018-00090-00

Cartagena de Indias, 29 de Octubre de 2018

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13-001-33-33-008-2018-00090-00
Demandante	NANCY SERRATO REYES
Demandado	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DISTRITO DE CARTAGENA
Auto de sustanciación No.	0679
Asunto	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Una vez revisado el expediente, y habiéndose constatado que se encuentran vencidos los términos establecidos en los artículos 172, 173, 175 y 199 CPACA, así

Fecha	Tipo de Notificación	Persona Notificada	Folio
01/06/18	Estado	Demandante	30
21/06/18	Personal (B. Electrónico)	Demandado	31
21/06/18	Personal (B. Electrónico)	Agencia D.J.E	31
21/06/18	Personal (B. Electrónico)	Ministerio Público	31

En consecuencia, y siguiendo el mandato del artículo 180 ibidem se fija el día 6 de febrero de 2019 a las 9.30 a.m., para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, FIJACIÓN DEL LITIGIO, OPTATIVA DE CONCILIACIÓN, MEDIDAS CAUTELARES y DECRETO DE PRUEBAS.

Reconózcase personería a la DRA. YESSICA PAOLA OSPINO LANDERO, como apoderada de LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, dentro del presente proceso y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE ANTONIO DEL VECCHIO DOMINGUEZ

Juez Octavo Administrativo del Circuito de Cartagena



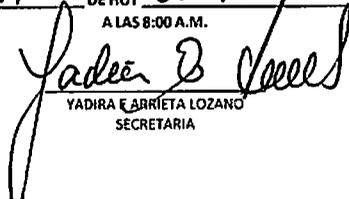


Radicado No. 13-001-33-33-008-2018-00090-00

 **JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA**

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

N° 141 DE HOY 30-10-2018
A LAS 8:00 A.M.


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIA

FCA 021 Versión: Fecha: 18-07-2017 SIGCMA



